



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 04 DE MAYO
DEL AÑO 2023.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas del día 04 de mayo del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13° Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de Vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso.
2. Registro del Control del acta de sesión.
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información número de folio: **240474423000793** y número de Expediente interno: **UT-SI-0780/2023**, que solicita la Lic. Janin Hernández de los Santos, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número: **DRH/1502/2023**, con fecha de recibido 03 de mayo del presente año.
4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información número de folio: **240474423000798** y número de expediente interno: **UT-SI-0785/2023**, que solicita la Lic. Janin Hernández de los Santos, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número: **DRH/1503/2023**, con fecha de recibido 03 de mayo del presente año.
5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los Permisos de Simulacro de Combustión a Cielo Abierto, que a continuación se enlistan, mediante los oficios recibidos con fecha del 02 de mayo de la presente anualidad, que solicita el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

No. de oficio	Empresa	No. de Permiso
DGEMR/885/2023	PARQUE DE RECICLAJE INDUSTRIAL SIRGA, S.A. DE C.V.	SIM 006
DGEMR/884/2023	INDUSTRIA NACIONAL DE DETERGENTES, S.A. DE C.V.	SIM 005
DGEMR/883/2023	OUTOKUMPU MEXINOX, S.A. DE C.V.	SIM 004



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DGEMR/882/2023	OUTOKUMPU MEXINOX, S.A. DE C.V.	SIM 003
DGEMR/886/2023	VISCOFAN DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	SIM 007
DGEMR/881/2023	CONTITECH MEXICANA, S.A. DE C.V.	SIM 002

6. Asuntos Generales y Clausura

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen.

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **019/CT/MSLP/2023**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente del Comité, pide al Secretario, que lleve a cabo el desarrollo del tercer punto del orden del día, por lo que este da cuenta del oficio número: **DRH/1502/2023**, con fecha de recibido 03 de mayo del año en curso, mediante el cuál Lic. Janin Hernández de los Santos, Directora de Recursos Humanos, solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información número de folio: **240474423000793** y número de Expediente interno: **UT-SI-0780/2023**, la cuál expresa:

"(sic) en esta administración se han realizado diferentes cambios de funcionarios (directores) de diversas áreas informe que áreas nombre del director saliente y nombre del director entrante con motivo de estos cambios."

Lo anterior ya que derivado de la naturaleza de la información requiere una búsqueda exhaustiva en los registros y bases de datos de esta Dirección, así como la localización de los documentos que den certeza a lo solicitado, esto con fundamento en los numerales 13, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 13.- En la generación, publicación y entrega de la información se deberá



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio: **240474423000793** y número de expediente externo **UT-SI-0780/2023**. ---

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo: **CTA-629-AP-019/2023**. -

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente del Comité, pide al Secretario, lleve a cabo el desarrollo el cuarto punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta del oficio número: **DRH/1503/2023**, con fecha de recibido 03 de mayo del año en curso, mediante el cuál Lic. Janin Hernández de los Santos, Directora de Recursos Humanos, solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información número de folio: **240474423000798** y número de Expediente interno: **UT-SI-0785/2023**, la cuál a la letra dice: "(sic) quiero acceder, que m manden los últimos cuatro recibos de nómina del presidente municipal, quiero acceder a los documentos, no me manden a la página de transparencia, porque su página esta mal , en virtud de que los datos que ahí ponen son erróneos y no coinciden en monto bruto con el monto neto, en versión pública para que no me nieguen la información." -----

Lo anterior ya que derivado de la naturaleza de la información requiere una búsqueda exhaustiva en los registros y bases de datos de esta Dirección, así como la localización de los documentos que den certeza a lo solicitado, esto con fundamento en los numerales 13, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

Artículo 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. -----

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuáles deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información con número de folio: **240474423000798** y número de Expediente interno: **UT-SI-0785/2023**. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo: **CTA-630-AP-019/2023**. -



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario, lleve a cabo el desahogo del quinto punto orden del día, por lo que este da cuenta de los oficios presentados por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante los cuáles solicita la Versión Pública de los Permisos para Simulacro de Combustión a cielo a Cielo Abierto, siendo los siguientes: -----

No. de oficio	Empresa	No. de Permiso
DGEMR/885/2023	PARQUE DE RECICLAJE INDUSTRIAL SIRGA, S.A. DE C.V.	SIM 006
DGEMR/884/2023	INDUSTRIA NACIONAL DE DETERGENTES, S.A. DE C.V.	SIM 005
DGEMR/883/2023	OUTOKUMPU MEXINOX, S.A. DE C.V.	SIM 004
DGEMR/882/2023	OUTOKUMPU MEXINOX, S.A. DE C.V.	SIM 003
DGEMR/886/2023	VISCOFAN DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	SIM 007
DGEMR/881/2023	CONTITECH MEXICANA, S.A. DE C.V.	SIM 002

Visto lo anterior, el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, lo que se fundamenta y motiva conforme lo dispuesto por los artículos 3° fracción XI, XVII Y XXXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y artículo 3° fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XVIII, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones I y II, Cuadragésimo primero, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la versión publica de los presentes documentos por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales, toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características, físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva o familiar, domicilio, número de teléfono, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos y mentales, considerando identificable a toda persona cuya identidad pueda determinarse directa o indirecta, mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales. Cabe hacer mención que aún y cuando el domicilio de la persona moral es público en este caso se clasifica como información confidencial



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ya que puede ser susceptible a daños patrimoniales de las empresas que se mencionan, del dictamen anexo y más aún cuando en el formato XXXIII en el que se va a dar cumplimiento no requiere la información. -----

**Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: -----
XXXVII. Versión Pública: el documento o expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. -----**

A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública de los Permisos para Simulacro de Combustión a cielo a Cielo Abierto: -----

No. de oficio	Empresa	No. de Permiso	No. de acuerdo
DGEMR/885/2023	PARQUE DE RECICLAJE INDUSTRIAL SIRGA, S.A. DE C.V.	SIM 006	CTA-631-VP-019/2023
DGEMR/884/2023	INDUSTRIA NACIONAL DE DETERGENTES, S.A. DE C.V.	SIM 005	CTA-632-VP-019/2023
DGEMR/883/2023	OUTOKUMPU MEXINOX, S.A. DE C.V.	SIM 004	CTA-633-VP-019/2023
DGEMR/882/2023	OUTOKUMPU MEXINOX, S.A. DE C.V.	SIM 003	CTA-634-VP-019/2023
DGEMR/886/2023	VISCOFAN DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	SIM 007	CTA-635-VP-019/2023
DGEMR/881/2023	CONTITECH MEXICANA, S.A. DE C.V.	SIM 002	CTA-636-VP-019/2023

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el sexto punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

CIERRE DE LA SESION

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión, y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----

DOY FE -----



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
13º Regidor y Presidente de la Comisión
de Transparencia y Acceso a la Información



LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Director de Asuntos Jurídicos



LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal



LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Director de Normatividad y Asuntos Institucionales



LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DEL AÑO 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.